

Núm. 200

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 21 de agosto de 2015

Sec. II.A. Pág. 75726

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9370 Orden ECD/1744/2015, de 24 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, apartado 2, y en el artículo 9, apartado 1 a) del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo al terminar su mandato de cuatro años, siendo renovado cada grupo por mitades cada dos años, conforme dispone el artículo 10, apartado 1, del referido real decreto.

De acuerdo con lo anterior, procede el cese de la mitad de los Consejeros de los grupos representados en el Consejo Escolar del Estado, relacionados en el artículo 6 del referido Real Decreto 694/2007, a excepción de los miembros del grupo de alumnos y alumnas, que deben cesar en su totalidad, y del grupo de Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos.

Según lo establecido en las normas indicadas, dispongo:

Primero.

El cese como Consejeros titulares, por el grupo de Personalidades de Reconocido Prestigio, de los siguientes integrantes del Consejo Escolar del Estado, agradeciéndoles los servicios prestados:

Titular: Don Enric Puig Jofra.

Titular: Don José Luis Gaviria Soto.

Titular: Doña María Rosa de la Cierva y de Hoces.

Titular: Doña María Luz Sanz Escudero. Titular: Doña María Dolores Molina de Juan.

Titular: Doña María Espada Alonso.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes Consejeros titulares, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado primero:

Titular: Don Enric Puig Jofra.

Titular: Don José Luis Gaviria Soto.

Titular: Don Juan Antonio Gómez Trinidad. Titular: Doña María Luz Sanz Escudero. Titular: Doña María Dolores Molina de Juan.

Titular: Doña Nieves Segovia Bonet.

Tercero.

El mandato de los Consejeros y Consejeras nombrados por la presente orden, o de aquellos que los sustituyan, finalizará el 10 de julio de 2019.

Madrid, 24 de julio de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X